ADDENDA N° 1

Asunción, 22 de Febrero de 2013

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***SBE - Licitación Pública Nacional Plurianual Ad Referendum Nº 26/12*** convocada por este Ministerio para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
En el PBC, en la Sección II – Criterios de Evaluación; Documentos No Sustanciales, en el Apartado 1.8 debe decir:

- ***Copia Autenticada por Escribano Público del Contrato de Reaseguro automático y/o facultativo, expedido por el Broker o por la Compañía Reaseguradora, y especificar el nombre de la Compañía Piloto de Reaseguro. (Deberá estar inscripta en los registros de la Superintendencia de Seguros).***

ENMIENDA 2:
En el PBC, en la Sección II – Criterios de Evaluación; Documentos No Sustanciales, en el Apartado 1.17 debe decir:

- ***Contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años y experiencia con Seguros con Instituciones Públicas y Privadas. (Presentar copia de póliza emitida a una Institución Pública o Privada, por cada riesgo Licitado de por lo menos en el Ejercicio 2007).***

Atentamente.

ABG. CESAR MORÍNIGO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN